



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0023891/2019

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Agr. Pedro Nicolas, BENEDETTO y por la Ing. Agr. (Mgter.) Marta Elena RODRIGUEZ, por la cual solicitan Declarar de Interés Institucional la realización del "I CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE PRACTICAS AMBIENTALES, ECONOMICAS Y TECNOLOGICAS PARA SISTEMAS AGROPECUARIOS", a llevarse a cabo los días 6 y 7 de noviembre de 2019; y;

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaria de Extensión.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y declarar de Interés Institucional la realización del "I CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE PRACTICAS AMBIENTALES, ECONOMICAS Y TECNOLOGICAS PARA SISTEMAS AGROPECUARIOS", a llevarse a cabo los días 6 y 7 de noviembre de 2019, en la Universidad Blas Pascal. Destinado a profesionales, público en general, estudiantes o profesionales provenientes de distintas Universidades del mundo, autoridades provinciales, nacionales, escuelas, ONG' s, etc., SIN COSTO para los estudiantes de la FCA-UNC y con un 50% de descuento para los Docentes de la FCA-UNC.

RESPONSABLES DE LA COMISION ORGANIZADORA

COORDINADORES DEL CONGRESO:

- Ing. Agr. Pedro Nicolas, BENEDETTO- DNI N°: 29.473.580 (*FCA-UNC*)
- Ing. Agr. (Mgter.) Marta Elena RODRIGUEZ – DNI N°: 11.971.539 – (*Ex Docente de la FCA-UNC y Delegada Argentina de la Fundación ProDTI*)
- Prof. (Mgter.) Alberto FERRAL (*Universidad Blas Pascal*)

EVALUADORES DE LOS TRABAJOS:

- Ing. Agr Martín Alejandro BÓVEDA, Legajo N° 48.706
- Ing. Agr. (M.Sc.) Maria Eugenia DEL FRANCO, Leg. N° 28.744
- Ing. Agr. (Esp.) Matias MASTROMAURO, Legajo N° 49.323

- Dr. Freddy Araya Rodriguez (Costa Rica) – *Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo – Instituto Tecnológico de Costa Rica.*
- Lic. Alba Nelly Ardila Arias (Colombia) – *Esp. en Manejo y Gestión del Agua y M.sc. en Ciencias Químicas.*

Otorgar a los estudiantes los créditos que correspondan para acreditar en el Espacio Curricular Formación Integral del Plan de Estudios 2004, según Resolución H.C.D. N° 250/2009.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías de Extensión, de Asuntos Académicos, Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, dese amplia Difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.